



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur."

Objeto:

Fiscalización legal de las causas penales relacionadas con la Pandemia COVID19.

Período auditado:

1° de marzo 2020 al 31 de marzo de 2022.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 70, Título IV, Capítulo I, artículos 121 y 122, inciso 2 (texto consolidado por Ley N° 6.347).
Decreto N° 400/17.
Estructura organizativa de las dependencias de la Procuración General del GCABA. Establece las responsabilidades primarias y acciones de la DGAPEN.
Disposición N° 35-DGAPEN/14. Instructivo.

Equipo auditor:

Lic. Julia ANTONIOU;

Dra. Mariana

KUCZYNSKI;

Dr. Andrés CÁCERES;

Sra. Verónica SCIALFA.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°12/22

Procuración General de la Ciudad

Dirección General de Asuntos Penales

Alcance: Las tareas de relevamiento y análisis de la información y documentación se desarrollaron en la Dirección General de Asuntos Penales y en la Unidad de Auditoría Interna de la Procuración General, con la modalidad mixta de trabajo remoto y presencial desde el 1° de abril al 10 de junio de 2022. El presente Informe responde al proyecto N° 12 del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 117-SGCBA/21.

Limitaciones al alcance: Este equipo de auditoría no tuvo acceso a cuarenta (40) actuaciones, ya que de los listados de oficios judiciales suministrados por la auditada no se informaron los números de Expedientes Electrónicos mediante el cual tramitaron dichas actuaciones.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1.- Se verificó que el Instructivo formalizado en la Disposición N° 35-DGAPEN/14 no se encuentra actualizado conforme a las misiones y funciones establecidas en el Decreto N° 400/17 y modificatorios de la estructura de la Procuración General de la Ciudad mediante los Decretos N° 177/21 y N° 116/22
- 2.- Se constató que la auditada no informó a esta UAI las actuaciones referidas a las solicitudes de intervención en las que se decidió no formular la correspondiente denuncia penal, relacionadas todas ellas al objeto y bajo el período auditado.
- 3.- Se verificó que en nueve (9) casos, que representan el 8,18% de la muestra seleccionada, de las ciento diez (110) denuncias relevadas, no obran en el Módulo Sisej "Penal" la recepción de los mails que acreditan la formulación de las denuncias efectuadas en las Fiscalías (Ver Anexo IV - Punto 3, Orden N° 15, 47, 54, 80, 88, 90, 99, 102 y 108).
- 4.- Se verificó que la auditada no posee un registro interno completo e íntegro con la totalidad de las actuaciones en las que interviene la Dirección General Asuntos Penales. Esto es así, ya que se constató que: 1) El sistema de registro utilizado por el área no permite discriminar las actuaciones por materia, motivo por el cual la auditada informó actuaciones no relacionadas con el objeto de la presente auditoría. Asimismo, se constató la existencia de oficios judiciales informados que no corresponden a la temática Covid19 (Ver Anexo IV – Punto 1). 2) No se encuentran registrados la totalidad de los oficios y/o su carga es incompleta (Ver Anexo IV Punto 2).
- 5.- Del relevamiento efectuado sobre los requerimientos en los cuales no procede formular la correspondiente denuncia o querrela penal, se verificó que la auditada no comunica al Organismo requirente la decisión adoptada por la Procuración General.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

IF-2022-23545903-GCABA-UAIPG

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15"

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento efectuado sobre las actuaciones en cuanto a la fiscalización legal de las causas penales relacionadas con la Pandemia Covid19, se desprende que la Dirección General Asuntos Penales, durante el período y con respecto al objeto analizado, desempeñó las funciones a su cargo de manera satisfactoria.

Sin perjuicio de ello y, de los hallazgos obtenidos cabe mencionar que la auditada, antes de emitir la opinión del auditado, dictó el acto administrativo por el cual aprobó las modificaciones al instructivo de la DGAPEN.

No obstante lo expuesto, resulta aconsejable incorporar en dicho instructivo las recomendaciones efectuadas en el presente Informe a efectos de mantener actualizados los procedimientos internos, contemplando los registros que evidencien los controles aplicados y definiendo una metodología de revisión periódica que redunde en una mayor eficiencia en la gestión del área.

Asimismo, se detectaron debilidades con respecto al registro interno por lo que deberá velar por la integridad en la sistematización digital de la totalidad de actuaciones en las que interviene a fin de evidenciar el numeroso y variado universo de actuados que las temáticas le representan.

Por último, no se observaron demoras en la tramitación de las diversas actuaciones y se destaca la capacidad de adaptación y reorganización de sus tareas en el complejo contexto originado por la Pandemia, COVID-19 (Coronavirus), asegurando la continuidad de la gestión y contribuyendo al cumplimiento de las misiones del Organismo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2022-23545903-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Miércoles 29 de Junio de 2022

Referencia: S/Informe de Auditoría - Proyecto N° 012/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Teresa Miñones
Date: 2022.06.29 10:58:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.29 10:58:47 -03'00'